



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N° 62

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 07 de agosto del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías
-

Funcionarios que asisten: Director de Control don Jorge Campos Flores, Abogado Municipal don Rodrigo Cancino Montoya, Jefe de Finanzas Municipal don Cesar Morales Ramírez, Lorena Araya González, Olivia Méndez Pareja.

TABLA:

_ 15:00 horas: Aprobación Acta N° 48 del 27-03-2018.

_ 15:10 horas: Informe trimestral al 30 de junio. Expone Director de Control don Jorge Campos Flores.

_ 15:40 horas: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Asiste el Vicepresidente don Manuel Troncoso para informar de asistencia a seminario realizado en la comuna de Futrono.

_ 16:00 horas: Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G). Asiste Comité Técnico año 2019.

_ 16:30 horas: Formación de Comisiones que quedó pendiente de la sesión anterior.

_ 17:00 horas: Correspondencia.





-17:30 horas: Varios-

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe la **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**.

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión siendo las 15:03 horas. La tabla dice aprobación Acta N° 48 del 27 de marzo de 2018.

La señora Graciela Sepúlveda Sazo, solicita aprobación de Acta

Graciela Sepúlveda Sazo: No habiendo observaciones, se aprueba entonces Acta N° 48, por la unanimidad de los Concejales.

Alcalde: Le damos entonces la palabra a Don Jorge Campos, quien va a entregar una cuenta del Informe Trimestral al 30 de junio, es decir el segundo trimestre.

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes Concejo. Tal cual como lo dice el Alcalde, aquí se está proyectando la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2018. Lo primero que vamos a analizar es la Municipalidad, porque esto es municipal, ahí lo tenemos en pantalla, está resumido a nivel de subtítulo; esto corresponde a los ingresos presupuestarios. Llevamos un 64,20% ejecutado del total que se ha estimado, es decir, si lo analizamos por tiempo, llevamos un 14,20% más recibido de recursos de lo que teníamos programado, lo que teníamos programado son 3.587 millones de pesos, de los cuales hemos recibido 1.709 millones de pesos. Del total del presupuesto que teníamos por percibir de Ingresos, llevamos percibido 64,20%, es decir estamos un 14% adelantados respecto a la percepción de recursos. Respecto de Bienes, teníamos proyectado 550 millones de pesos y hemos recibido 431 millones de pesos, lo que hace un total de 78% en Bienes y Servicios de Consumo. En Transferencias Corrientes, teníamos proyectado 72 millones de recepción y llevamos 22 millones, lo que hace un 30% de recepción. Entonces, si se fijan, en la primera columna de izquierda a derecha, está el nombre de la cuenta por cómo nos llegan los recursos, después la segunda columna dice Presupuesto Inicial, que se refiere a como partió el presupuesto originalmente cuando ustedes lo aprobaron en el mes de diciembre del año pasado, luego la tercera columna dice Presupuesto Vigente, que tiene relación con todas las modificaciones que el Honorable Concejo le ha hecho al Presupuesto Inicial. Cada vez que Don César les trae una modificación presupuestaria, se altera el Presupuesto Inicial y se transforma esa alteración en la tercera columna, donde dice Presupuesto Vigente y ahí estamos, en la tercera columna, lo que está vigente, por percibir 3.587 millones 550 mil pesos. Por eso yo les hablaba recién, que en el número tres, donde están los ingresos respecto a los Bienes de Uso, hemos recibido 431 millones, de un total que tenemos vigente de 550 millones, nos queda un saldo de 119 millones, pero el porcentaje de lo que hemos recibido es un 78,27% respecto a lo que tenemos presupuestado. Por eso yo les decía, que al proyectar esto en el porcentaje de la última columna del 64,20%, equivale a que eso hemos recibido del total y si lo



comparamos con la mitad de año, hemos recibido más de lo que proyectamos en esta mitad de año, un 14% más, es decir, nos han llegado con agilidad los recursos. Respecto de la cuenta número ocho, otros ingresos corrientes, también hemos recibido ya más del 50% de lo que teníamos presupuestado, por esa cuenta número ocho, nos llega del Fondo Común Municipal, que es la mayor cantidad de ingresos que nosotros recibimos y tenemos un presupuesto vigente para Fondo Común Municipal de 2.254 millones de pesos, de los cuales nos han llegado 1.129 millones al segundo trimestre, es decir, al 30 de junio de este año, lo que equivale al 50,09%, es decir la SUBDERE es sabia y nos manda justo el 50%. Lo que sí debo decirle al Honorable Concejo, es que respecto a este trimestre, en comparación con el segundo semestre del año 2017, naturalmente han aumentado la cantidad de recursos. El segundo trimestre nosotros teníamos presupuestado alrededor de 1.800 millones para el año 2017 y aquí tenemos 2.254 millones y eso es seguramente para modificación de las plantas, que ya la SUBDERE está mandando un poco los recursos, pero que naturalmente nosotros no pudimos iniciarlo, porque eso se tenía que hacer con los dineros del 2017, no con los del 2018. Respecto del número trece, Transferencias para Gastos, tenemos 109 millones 700 mil pesos presupuestados para recibir durante este año y ya hemos recibido el 100%, por lo tanto ya no hay nada por recibir durante el resto del año. En la situación número quince, Saldo Inicial de Caja, ese es un punto que siempre a ustedes les hace ruido, porque cuando Don César hace alguna modificación dice "la hacemos con cargo al saldo inicial de caja", estos son saldos que quedan al 31 de diciembre del año anterior y naturalmente para el año siguiente, esos recursos, si no se distribuyen dentro del presupuesto de gastos, se dejan allí como saldo inicial de caja del año 2018, pero en eso ya vamos a ver los gastos y ha disminuido, porque se han hecho un serie de modificaciones a ese ingreso y ya el saldo inicial de caja no son 593 millones, son cerca de 400 y algo que nos están quedando por distribuir.

Justo Rebolledo Araya: ¿El saldo inicial de caja es lo que se utiliza para los primeros meses?

Jorge Campos Flores: Lo que nos quedó del año anterior al 31 de diciembre, pasa al año siguiente como saldo inicial de caja y eso es lo que se puede distribuir para distintos gastos, pero el Director de Finanzas tiene esos dineros guardados, para cumplir gastos importantes del Departamento de Educación, porque en cualquier momento nos van a decir páguese esto Alcalde, que se refiere a las deudas previsionales que tenemos que pagar y ahí tenemos donde echar mano. Bueno, esos son los ingresos. Lo que le quería decir al Concejo, es que yo, en reuniones que he tenido con otros Directores de Control con otras Municipalidades, nosotros somos una de las Municipalidades de la Región que recibimos menos recursos. ¿No sé si hay alguna pregunta con respecto al presupuesto de ingresos del año 2018? Queda claro entonces que se ha recibido un 64% el total que se esperaba recibir, por lo tanto estamos bien aventajados con eso.

Ricardo Lizama Soto: Mi pregunta es ¿Qué pasa con las retenciones judiciales de las distintas causas que hemos tenido nosotros acá?, recursos que están retenidos en Tesorería y que no nos llegaron y que pensábamos nosotros en principio que iban a llegar esos recursos.





Jorge Campos Flores: Lo que pasa es que esos recursos los retiene la SUBDERE, no son los Magistrados los que los retienen, las platas que nos tiene que llegar a través de Educación por subvención general, son ellos los que retienen.

Ricardo Lizama Soto: Lo retienen por orden judicial.

Justo rebolledo Araya: ¿A cuánto asciende eso?

Ricardo Lizama Soto: 500 ó 600 millones por lo menos.

Alcalde: Don César va a aclarar ese tema.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales: Respecto a la consulta del Concejal Lizama, efectivamente a nosotros el año pasado nos retuvieron 322 millones de pesos y fracción, pero hace muy poco que la Tesorería ya liberó esos recursos, pero los liberó al Tribunal a San Javier, entonces esa información llegó y nosotros se la derivamos al Asesor Jurídico.

Manuel Muñoz Bastías: Don César ¿Cuánto es el monto ese?

César Morales Ramírez: 322 millones de pesos que estaban retenidos, pero en Tesorería ya los liberaron y están en el Juzgado.

Alcalde: Don Rodrigo dice que él está pidiendo un peritaje.

Jorge Campos Flores: Sí, porque como es mucho, lo quieren rebajar.

Ricardo Lizama Soto: El peritaje Alcalde, se realizó y se hizo presente, el punto está en que el Tribunal de San Javier, a petición de la contraria, solicitó que no se diera a lugar, porque no es la etapa procesal pertinente para analizar este tipo de materia y así lo estableció el Tribunal, por lo tanto no dio a lugar el peritaje que se presentó en esta instancia, porque regía el peritaje anterior en la causa, cuando ya estaba en debate.

Alcalde: Tendría que haberlo hecho antes.

Ricardo Lizama Soto: Claro.

Manuel Muñoz Bastías: ¿Y el monto de esa deuda a cuánto alcanza?

Ricardo Lizama Soto: Son como 530 millones de pesos que están pidiendo ellos.

Justo Rebolledo Araya: ¿Incluidas las costas e intereses?

Ricardo Lizama Soto: Yo creo que no.

Alcalde: Don Jorge una consulta, en Villa Alegre, al igual que tres comunas más, Parral, Longaví y Retiro, están optando ingresar a la SUBDERE como comunas rezagadas. ¿Eso aumenta el Fondo Común?

Jorge Campos Flores: Sí, lo aumenta.



Alcalde: Porque fuimos a una reunión a Santiago nosotros los Alcaldes, entonces yo entiendo que al ingresar como comuna rezagada tiene derecho a tener más proyectos en el año y además debiera mejorar el Fondo Común; para nosotros sería bueno, pero todavía estamos en espera que el Subsecretario de Desarrollo Regional nos califique como rezagados.

Jorge Campos Flores: El punto es que va a traer más obligaciones, porque van a llegar más proyectos y vamos a tener que, con el mismo personal, hacer más pega y eso va a significar más trabajo, pero aparte, bienvenido.

Andrés Sáez Castro: Y no vamos a rechazar los proyectos.

Alcalde: Ni proyectos, ni los recursos. Ninguna de las dos cosas.

Jorge Campos Flores: Por supuesto. Ahora otra cosa que yo creo que es bueno que sepa el Concejo, es que vimos en una reunión anterior de Directores de Control, que asistieron 18 Municipalidades de las 30 de la Región, que los 17 restantes habían dado curso a la modificación de la planta, yo creo que somos unos de los pocos que estamos postergando, pero por razones obvias, por esas platas que se retuvieron nosotros no podíamos darle curso, hubiera sido irresponsable, porque no hubiera sido la adecuación que necesitamos, seguramente el resto de las Municipalidades no tiene estas platas retenidas por eso lo pueden hacer. Bueno, ahora pasamos a lo que es el presupuesto de gastos, todavía estamos con la Gestión Municipal.

Ricardo Lizama Soto: Entonces Don Jorge, ¿Quiere decir que se debe tomar en consideración lo que está retenido también, respecto al informe que usted nos está dando hoy día?

Jorge Campos Flores: No, porque esas platas no van a entrar en el presupuesto, van a ir directamente para pagar las deudas del Tribunal, no van a pasar por el presupuesto.

Ricardo Lizama Soto: Pero nosotros cuando aprobamos el presupuesto en noviembre esperamos y contábamos con que esos recursos iban a llegar, no obstante que después fueron retenidos, entonces ahí tenemos nosotros un déficit de 300 millones de pesos y así con los otros recursos que vayan quedando retenidos.

Alcalde: Tú, lo que proyectaste este año, está descontado ¿Cierto?

César Morales Ramírez: Sí, este año no tenemos ninguna retención.

Jorge Campos Flores: Fue por una vez nada más que se retuvo y eso fue el año 2017, de manera que este año nos deberían llegar todos nuestros recursos, pero esa plata que está retenida, la SUBDERE se la va a pagar directamente para las deudas que tenemos con los profesores que nos demandaron en el Tribunal, no pasa por el Presupuesto Municipal Don Ricardo. Bueno, esto es gastos, si ustedes se fijan, la cantidad coincide con el presupuesto vigente, son los mismos 3.587 millones, porque lo que se ingresa obviamente se tiene que distribuir dentro de los gastos. La ventaja es que al 30 de junio, que es el trimestre que estamos analizando, si ustedes se fijan en los ingresos, habíamos recibido un 64% de los ingresos, equivalente a 1.709 millones, pero en los gastos estamos gastando menos, hemos gastado hasta el



momento un 42,8%, por lo tanto es una buena gestión de Don César, porque nos va cuidando el Presupuesto Municipal, es decir, de los 3.500 millones que están en la tercera columna que esperamos gastar, hemos gastado solamente 1.535 millones y nos quedan por gastar los 2.051 millones que están en la quinta columna. En el número veintiuno que es la primera fila, en Gastos de Personal, dijimos que íbamos a gastar durante todo el año 1.361 millones y fracción, de los cuales hemos gastado hasta el 30 de junio 602 millones, equivalente a un 44%, un 6% menos para llegar al 50%, eso significa que hemos sido eficientes en el gasto de personal y que se presupuestó bien. En Bienes y Servicios de Consumo, que es la cuenta número 22, teníamos proyectado 934 millones a gastar y hemos gastado 409, también estamos por debajo en la mitad del año, porque llevamos gastado el 43,81%, también vamos ahí aguantándonos y frenándonos para poder cumplir con toda la programación presupuestaria y ojalá que al final de año nos sobre plata.

María I. González: Don Jorge una consulta. ¿En los gastos de personal, está considerada la proyección que hizo cada departamento en horas extras?

Jorge Campos Flores: El total del ítem veintiuno señora María Ignacia, tiene planta, contrata, honorarios y también tiene considerado horas extras. Finanza programa también anualmente una cantidad de horas extraordinarias, y cuando ese ítem se vea deficiente, sin plata, Don César les va a plantear otra modificación y ahí ustedes le van a decir ¿Pero bueno, no alcanzó con lo que tenía en el presupuesto, porque se está haciendo una modificación?, por eso tienen que estar atentos ustedes, a las modificaciones presupuestarias que les planteen, pero ahí está incluido todo.

Ricardo Lizama Soto: Lo que pasa es que según lo que usted nos está señalando Don Jorge, claro es lo que nosotros pensamos gastar durante el año, pensando también en los eventuales recursos que no nos van a llegar, nosotros aprobamos el presupuesto 2017 que regía el 2018, de allí cobra importancia lo que yo señalo, en qué ítem nosotros vamos a restar esas retenciones judiciales que nosotros pensábamos que eran recursos que iban a ingresar al Presupuesto Municipal ya sea del 2017, ya sea del 2016, aprobado el 2015, ya sea del 2017 para el 2018 ¿Se entiende?, la pregunta es ¿Dónde descontamos esa retención?, sobre la cual nosotros en noviembre cuando aprobamos el presupuesto pensábamos que esos recursos iban a hacer ingreso al presupuesto municipal.

Jorge Campos Flores: No, no ingresaron, eso fue el 2017, el 2017 nos retuvo la SUBDERE.

Ricardo Lizama Soto: Pero que ítem va a bajar, a disminuir.

Jorge Campos Flores: Es que ya bajo el 2017 y venía del Fondo Común.

Ricardo Lizama Soto: Es que son cuatro causas.

Jorge Campos Flores: Si usted se fija Don Ricardo, en el número ocho de los ingresos, ahí es donde vienen las transferencias corrientes que vienen de todos los organismos públicos, pero en general el grueso viene de la SUBDERE y ahí viene el Fondo Común, el año pasado, el 2017, de esa cuenta nos rebajaron los 300 millones y fracción, no nos llegaron.



Ricardo Lizama Soto: Entonces sería conveniente Don Jorge tener el Presupuesto Municipal a la vista, de tal manera que vamos nosotros haciendo la comparación respecto a cómo bajan los ítems, de acuerdo a esos recursos que pensábamos que iban a llegar pero que no nos llegaron finalmente.

Jorge Campos Flores: Claro, lo que pasa es que la SUBDERE es la que manda los recursos y por las demandas que nosotros tuvimos ellos las sumaron y nos rebajaron directamente de las platas que nos tenían que llegar.

Ricardo Lizama Soto: Porque recuerde que el 2016 y 2017 debieran haber llegado dos remesas de la SUBDERE que eran para financiar la Ley de Planta y la Ley de Planta nosotros aún no la hemos implementado.

Jorge Campos Flores: El 2017 no llegaba nada, van a llegar ahora este año.

Ricardo Lizama Soto: Pero la Ley 20.922 señala que el 2016 y 2017 debieran haber llegado esos recursos.

Jorge Campos Flores: Pero eso es para las modificaciones anteriores, no para la Ley de ahora. Para que el Concejo sepa, el Director de Finanzas también sabe, la SUBDERE tiene toda la información del presupuesto nuestro, porque Don César se la manda, de hecho nosotros no podríamos engañar a la SUBDERE tratando de modificar nuestra planta, porque ellos saben que los porcentajes no nos dan, porque nosotros no podemos gastar más del 42% del presupuesto en remuneraciones y la SUBDERE tiene esa información, por eso nosotros tuvimos que retenernos en eso y esperar que nos llegaran los recursos este año 2018.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde esa es la duda que yo tenía porque, obviamente nosotros aprobamos un presupuesto financiado en que los recursos están por llegar, debiera bajar un ítem y subir en otro para mantener el equilibrio en el presupuesto.

Jorge Campos Flores: Pero como le digo Concejal, los dineros los retuvo la SUBDERE, no llegaron, por lo tanto nunca ingresaron al presupuesto del año 2017.

Alcalde: Esa plata ya se da por descontada y perdida.

Justo Rebolledo Araya: Esa retención del 2017 nos va a servir, porque no vamos a tener que sacar de los recursos del 2018, entonces para nosotros va a ser un alivio. Lo que tenemos que modificar es mayormente este presupuesto, por lo tanto, este año el golpe va a ser más blando.

Ricardo Lizama Soto: Entonces nosotros deberíamos entrar al 2018 con un déficit de recursos que debieran llegar pero no llegaron finalmente.

Alcalde: Pero igual se ingresó con un saldo a favor.

Jorge Campos Flores: Eso habla muy bien del manejo financiero que ha tenido el Alcalde con el Director de Finanzas, porque ocurre que aún cuando don Ricardo dice que deberíamos haber estado con déficit, terminamos con un superávit en el año 2017.



Ricardo Lizama Soto: Pareciera ser Señor Control.

Alcalde: Lo que pasa Ricardo es que también hay otros ingresos que se han incrementado, como son las infracciones de tránsito, han aumentado considerablemente.

Jorge Campos Flores: También es importante decir señor Alcalde que esa plata no queda toda aquí en la Comuna, queda solamente un porcentaje, entonces para que el Concejo no piense que toda esa plata queda aquí, se reparte, dependiendo si son multas de TAG o de multas generales de tránsito, es como se van haciendo las distribuciones, lo mismo que las multas de la Ley de alcohol, el pago de las patentes comerciales eso sí queda todo aquí en la Comuna, pero ni siquiera los permisos de circulación quedan todos aquí, queda solamente el 37,5%. Pero lo que sí se puede apreciar es que aquí hay un buen manejo presupuestario de Don César.

Manuel Muñoz Bastías: Un paréntesis. Con relación a la deuda que se tiene con los profesores, que lo está viendo el Concejal Lizama en ese sentido, ¿Ya hay un descuento, cierto? Y los profesores ya han conversado también con su abogada en el sentido que se pagarían en dos cuotas más, por lo tanto ahí alcanzamos a los 500 millones y fracción y se estaría pagando la deuda que se tiene con ellos.

Alcalde: Lo que pasa es que los profesores están reclamando un derecho que según ellos les correspondía, pero siempre han sido súper accesibles a dar facilidades para que se pueda pagar.

Jorge Campos Flores: Me gustaría hacerle una consulta a Don Rodrigo ¿Efectivamente el Magistrado rechazó el peritaje para hacer un estudio para rebajar los gastos de la deuda?

Rodrigo Cancino Montoya, Abogado Municipal: Nosotros llevamos tres causas de liquidación proporcional. Estamos hablando de la primera causa que llegó de la Corte Suprema que ahora está en cobranza que es la C 10 de 2018, que es López con Ilustre Municipalidad, la liquidación dio 529 millones a pagar, a eso hay que sumar reajustes, intereses y costas. De eso nosotros teníamos cinco días para objetar esa liquidación y para poner excepciones. Cuando yo llegué recién a la Municipalidad, hable con el Jefe de Finanzas y solicité el peritaje en la tercera causa, cuando se ganó la segunda, eso arrojó que nosotros habíamos pagado demás 130 millones. Dentro de la excepción de pago yo acompañé un nuevo peritaje y ese nuevo peritaje, señala que efectivamente se han pagado 130 millones de más, por tanto, lo que yo atacé en la primera sentencia fue si efectivamente los profesores tienen derecho al pago de la Ley 19.933 y eso nadie discute que tengan derecho, sin perjuicio de que la Contraloría, en el año 2017, señala que esa modificación es solamente para los colegios particulares subvencionados, la misma Contraloría que señaló en el año 2009 que era para los colegios municipales, el año 2017 saca un nuevo dictamen diciendo que efectivamente no es para los colegios municipalizados sino para los colegios particular subvencionados, ese el dictamen del cual yo me estoy valiendo de prueba para todas las causas posteriores, que no estaba para cuando Leopoldo defendió la primera causa. Entonces, que es lo que hice yo, objeté la liquidación y excepcioné. Como el Tribunal, a mi percepción, no tiene idea de lo que se está discutiendo, porque la misma sentencia adolece de algunos errores, señalé que efectivamente yo objetaba la liquidación porque adolecía en el fondo de cómo se



calculaba la bonificación, porque lo que ellos están calculando es la ley 19.410 y no la bonificación proporcional de la Ley 19.933 y consecuentemente, como yo estaba objetando esa liquidación interpusé excepción de pago, porque efectivamente se había pagado, porque la sentencia en primera instancia dijo “los profesores tienen derecho a esta bonificación”, pero no dice “que se les pague esa bonificación”, que no está pagada, porque nunca estuvo dentro de los puntos de prueba. Efectivamente, el Tribunal de primera instancia, que es el mismo juez que llevó la causa en primera instancia, señaló que no, que no estaba pagada y que por tanto no daba a lugar ni a la excepción de pago ni a la objeción. La Ley señala que la objeción es inapelable, pero sí la excepción de pago y ahí estamos, yo ya apelé y lo veremos en la Corte de Apelaciones. Entonces, tenemos un largo camino todavía para saber si vamos a pagar los 539 millones o no. Espero que los Ministros de la corte lo entiendan y la tercera causa se gane igual que la segunda.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta sobre la Corte de Apelaciones, ¿Hasta ahí llegamos con la apelación que dice usted o pasa a la Corte Suprema?

Rodrigo Cancino Montoya: Hasta ahí llegamos.

Jorge Campos Flores: Quiero plantear algo que me preguntó Don Manuel recién. Efectivamente de los 539 millones, a nosotros ya nos retuvieron 322 millones, entonces, eso directamente la SUBDERE los traspasó a los Tribunales y nosotros vamos a tener que cubrir la diferencia, por eso tenemos esa platita guardada.

Ricardo Lizama Soto: El punto está en que ésta sentencia establece desde mi punto de vista, algo extremadamente grave, porque el peritaje señala que 963 millones aproximadamente habrían ingresado al Departamento de Educación Municipal de Villa Alegre y en ese contexto la pregunta que uno tiene que hacerse es ¿Dónde están esos recursos?, antes de comenzar a pagar, porque nosotros no podemos pagar ni un peso del presupuesto municipal porque esos recursos ya ingresaron. Aquí alguien está ocasionando un perjuicio fiscal al Municipio y tenemos que investigar quienes son en realidad y eso puede dar paso a una arista penal incluso.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo no concuerdo con usted Concejal Lizama, yo encuentro que la sentencia es malísima, por no decir mala, porque ellos dicen la sentencia se hace cargo de la fórmula de cálculo que se haga de más, es decir, ellos no se detuvieron a señalar cuál es la fórmula de cálculo que estiman ellos para establecer el monto adeudado, o sea, le dieron la razón completa a la demanda y la demanda dice que la fórmula de cálculo es designada en el artículo 63 de la Ley 19.770, es decir, señala la misma fórmula de cálculo que utilizó el peritaje de nosotros para establecer el monto final.

Ricardo Lizama Soto: Por lo mismo Rodrigo, se tiene que determinar si realmente el peritaje está correcto o no está correcto y en ese contexto, mal nosotros podríamos pagar recursos, ya sea del presupuesto municipal o de otro ítem, en tanto no sepamos que realmente ocurrió con esos recursos que el peritaje determina, no yo, de que habían ingresado al Municipio. Lo otro Alcalde y término con esto, la otra causa.



la que usted gana, nos arroja un resultado que es mucho más preocupante para nosotros todavía y ¿Cuál es?, que los peritajes que se acompañaron al proceso, dan cuenta fehacientemente de que el municipio habría pagado en exceso 130 millones de pesos, es decir, como vamos a hacer nosotros hoy día o mañana para tratar de recuperar esos recursos indebidamente entregados a los profesores y que son del Municipio, por lo tanto le estamos ocasionando un perjuicio fiscal al Municipio.

Manuel Muñoz Bastías: Ahí faltó la investigación sumaria.

Alcalde: ¿Hay algún informe por escrito que pueda enviar el Jefe de Finanzas del DAEM?

Jorge Campos Flores: Bueno, el Concejo puede pedirle ahora que emita un informe respecto de qué pasó con esos recursos.

Jorge Lizama Soto: Nosotros le tenemos un sumario hace tiempo, pero todavía no pasa nada.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, él reconoció hace tiempo que esas platas habían sido canceladas en sueldos, que no aparece justificado en la liquidación de sueldo a lo mejor.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo creo que la primera etapa del peritaje y lo que nosotros tenemos que ver en la causa, es si hubo o no excedentes y en el peritaje quedaba claro que ningún año es así.

Ricardo Lizama Soto: Pero se pagó en exceso 130 millones y eso es grave, ese el punto ¿Por qué pagamos 130 millones de pesos? ¿Se entiende? En ese concepto, yo coloco en el seno del Concejo la siguiente sugerencia, analizando caso a caso cada una de las demandas respecto de los peritajes contables sobre los cuales falló el Tribunal, es que nosotros debiéramos presentar una querrela criminal para que se investigue esto y de esa forma nosotros eludir responsabilidad a futuro o a lo menos un sumario administrativo que determine que pasó realmente con esos recursos.

Alcalde: Eso es lo que yo voy a instruir a Don Jorge para que lo haga.

María I. González: Esa investigación sumaria Alcalde se pidió hace bastante tiempo.

Manuel Muñoz Bastías: Yo recuerdo que pedí eso hace un montón de tiempo.

Rodrigo Cancino Montoya: Pero coloquémonos de acuerdo, cuando terminen las causas de bonificación, cuando ya nos digan efectivamente usted debe o usted no debe esto, recién sentémonos a la mesa y discutamos si efectivamente procede o no, porque querrela criminal a mí no me parece, porque no hay delito, ya la jurisprudencia ha dicho que la aplicación pública diferente no es un delito, se puede sancionar administrativamente, pero no es delito; vamos a hacer el ridículo a Tribunales si nos querellamos.

Ricardo Lizama Soto: Pero el mismo peritaje que ustedes realizaron arrojó que nosotros no debiendo hacerlo, pagamos 130 millones de pesos en exceso y eso ya no es una malversación, no es una aplicación pública diferente, eso es un fraude al fisco en el área municipal, entonces son distintas miradas.



Justo Rebolledo Araya: Yo sé que la Ley es interpretativa, por eso existen los abogados y encuentro razón a lo que estás diciendo, pero esperemos, porque a lo mejor dicen “acoge” y si acogen tu apelación ahí procede lo que dice Ricardo y ahí el Alcalde va a tener que hacerlo, verlo y analizarlo.

Rodrigo Cancino Montoya: Va a ser una ardua tarea para Don Jorge, porque efectivamente es una Ley compleja, las leyes de bonificación proporcional de los profesores son leyes complejas, va a tener que estudiársela muy bien a ahí analizar.

Jorge Campos Flores: Yo no tengo ningún problema. En estos momentos estoy haciendo una auditoría al Departamento de Educación a las remuneraciones del mes de enero al mes de julio, que ya las estoy casi terminando, voy a emitir un informe al señor Alcalde y al Director Comunal de Educación, pero yo estoy trabajando solo, entonces yo necesito una persona más, porque aparte de todo, una auditoría lleva tiempo y yo trabajo solo revisando toda la documentación de la ejecución presupuestaria que pasa por la Municipalidad, entonces si me quieren asignar más tarea, más responsabilidad, yo creo que por lo menos tendría que tener un técnico ahí trabajando conmigo para que me quede un poco de tiempo también Alcalde.

Ricardo Lizama Soto: Lo que yo propuse a principio de año o al principio de este periodo, era la posibilidad de que nosotros pudiéramos contratar una auditoría externa financiada por el Municipio, de tal manera que se concentraran ahí los auditores y empezaran a ver que realmente pasó, porque hay que darle una vuelta al tema de la previsión, porque si te bajó la previsión, puede que nos encontremos con sorpresas ahí.

César Morales Ramírez: Eso de los 130 millones que se pagaron demás, no están cancelados demás, porque por ejemplo si a la señora “Graciela” le estábamos debiendo 100 millones y el Ministerio nos mandó 90 millones, y para poder saldar con la señora “Graciela” los 100 millones, nosotros pusimos 10 millones y no es que hayamos cancelado 10 de más, le pagamos lo que realmente le debíamos a ella.

Alcalde: Eso es lo que yo decía hace un rato, que la Municipalidad tiene que cofinanciar a la educación, somos un aliado.

Justo Rebolledo Araya: Perdón Alcalde, vuelvo a lo de Don César, siempre ha sucedido lo mismo, tantos profesores se van a jubilar, hay tanto, tenemos que hacer una modificación presupuestaria ¿Por qué?, porque nosotros tenemos que aportar para esa jubilación, aparte de llevar todas las imposiciones al día para que puedan jubilar. Yo creo que nos hemos salvado, porque nadie ha demandado aún por el tema de que tengan lagunas previsionales tanto tiempo.

Alcalde: Tenemos que verlo como inversión social del Municipio.

Jorge Campos Flores: Seguimos Alcalde. Buenc, para continuar con la ejecución presupuestaria, aquí tenemos el presupuesto de Gastos del Municipio, de la gestión municipal y en el número veinticuatro, en Transferencias Corrientes, partimos con un presupuesto inicial de 565 millones; por las modificaciones que el Honorable Concejo le hizo, vamos en 668 millones, que está consignado acá y de los cuales hemos



pagado 374 millones, ahí está todo lo que pagamos hacia el exterior por transferencias corrientes, ya sea a Educación, a Salud, multas de tránsito y de eso se ha pagado el 56%, que está en la última columna. La veintiuno, veintidós y veinticuatro son las que constituyen la mayor cantidad de ejecución de gastos de la Municipalidad, porque las otras son menores, pero también se las voy a explicar. La veintiséis tiene que ver y está en negativo porque aquí les van a pedir una modificación presupuestaria prontamente, que tiene que ver y dice relación con las multas de tránsito, ya sea de Tag o las multas normales de la Ley de Tránsito. Hay 1.794 millones que tienen que modificarse en el presupuesto, por eso está en negativo. El resto son puros gastos menores, Iniciativas de Inversiones aquí en el treinta y uno, que son platas que nos manda la SUBDERE para que ejecutemos proyectos FRIL o cualquier otro con financiamiento de ellos y el treinta y cuatro también aparece negativo y también les va a presentar una modificación el Director de Finanzas, dado que son dineros que se tienen que pagar o que se pagaron con facturas del año 2017 y se pagaron el año 2018 y por eso quedó en negativo, pero ya les van a presentar una modificación y eso va a quedar regularizado. Lo importante es que del total de recursos que tenemos para gastar, hemos gastado sólo un 42% en la mitad del año, es decir, vamos bien, vamos un 7 punto y algo bajo de lo que deberíamos haber gastado. Eso es con respecto a la ejecución de la Municipalidad. Lo que les tiene que quedar claro es que el presupuesto vigente tanto de ingresos como de gastos es de 3.587 millones para la Municipalidad, no más que eso. Vamos a desglosar ahora, como se han ido gastando porcentualmente los dineros. En el ítem veintiuno, que tiene que ver con los Gastos de Personal; todo lo que es personal de planta, personal de contrata y personal de honorarios, se han gastado 602 millones al 30 de junio, los cuales equivalen a un 39% del total gastos que llevamos ejecutado. El total de gastos que llevamos ejecutado, como está en el diagrama anterior son 1535 millones, eso el 100% de lo que hemos gastado, pero en personal hemos gastado de esos 1.535 casi un 40%. En Bienes y Servicios de consumo hemos gastado 409 millones que equivalen a casi un 27% y en Transferencias Corrientes, los dineros que traspasamos al exterior, ya sea en Salud, Educación o multas llevamos 374 millones transferidos, equivalentes a un 24,38%. El resto son puros porcentajes menores, el grueso de la ejecución de gastos está ahí, en esas tres cuentas. Respecto de los saldos en las cuentas corrientes de la Municipalidad, la Municipalidad tiene dos cuentas corrientes, una para fines sociales que llegan de convenios que se desarrollan a través del SERNAM, de OMIL, etc., entonces eso se maneja en la cuenta corriente N°18 que es de Fondos Sociales, la cual al 30 de junio, según conciliación bancaria, tenía un saldo de 48 millones 400 mil pesos y la cuenta corriente municipal, que es la 115, tenía un saldo al 30 de junio de 877 millones 569 mil pesos y fracción. Es decir, contamos con dos cuentas corrientes, una en la cual administramos todos los fondos que vienen para efecto de los convenios que tenemos con los distintos Ministerios y la cuenta corriente única municipal. ¿No sé si hay alguna pregunta? Vamos a pasar al Departamento de Educación. El presupuesto de ingresos del Departamento de Educación, si ustedes se fijan, es mucho mayor al nuestro, el nuestro era de 3.500 millones, el de ellos vigente va en 4.889 millones, de los cuales se han recibido un 41,59% del total de los casi 5.000 millones al 30 de junio, es decir, aquí a diferencia de la Municipalidad, que habíamos recibido un 62%, aquí llevamos recibido un 41,59% vamos atrasados respecto a la llegada de recursos. Si ustedes se fijan en el número quince, en la línea del final, se



le presentó en el mes de junio al Honorable Concejo una modificación presupuestaria, porque teníamos una serie de ítems negativos, por eso ellos estaban con ese saldo inicial de caja de 1.200 millones, no sé si se recuerdan que a mitad de año, más menos en junio, se hizo una modificación grande del presupuesto de Educación, se distribuyeron esos dineros que al 30 de junio todavía estaban ahí como ingresos, se distribuyeron entre todos los gastos. Bueno, veamos ahora los gastos de Educación. Aquí hemos gastado un 40,95%. En personal, de un presupuesto de 4.969 millones, se han gastado 2.061 millones, naturalmente ellos tienen mucha más gente que nosotros. En el personal de planta han gastado 181 millones, equivalente al 39,80% del total de lo gastado, en contrata 37% y en código del trabajo, del total de lo que se pagó en personal se ha gastado un 23%. Lo que se debe regular ahí, es el personal de contrata, que no debería pasar del 20% del personal de planta y estamos casi en doble. De los saldos de las cuentas, ellos tienen tres cuentas corrientes. Tienen los fondos FAEP que les llegan a la cuenta N°8-5 y tenían un saldo al 30 de junio de 194 millones. En la cuenta corriente de los fondos SEP, la 03 tenían un saldo al 30 de junio de 509 millones y en la cuenta de Educación tenían 495 millones. En total, si sumamos todos los recursos de las cuentas corrientes hacían casi 1.200 millones al 30 de junio en el Departamento de Educación. Bueno, al Departamento de Educación así han llegado los recursos hasta el 30 de junio, es decir, esto es todo lo que ha llegado a través de los convenios: JUNJI 24 millones al 30 de junio, Programas de Habilidades para la Vida 7 millones y fracción, en TER, que significa transporte escolar rural no está informado, en Subvención Escolar Preferencial 537 millones, Programa de Integración Escolar 337 millones, en Fondo de Apoyo a la Educación pública 406 millones, en Mantenimiento, que es otro programa han llegado 37 millones 600 mil pesos, en Pro retención 32 millones 696 mil pesos y aquí hay una cifra importante, en recaudación de licencias médicas han rescatado casi 81 millones al 30 de junio. Los saldos de los programas, es decir, lo que les queda al 30 de junio: en JUNJI 25 millones, en Habilidades para la Vida 884 millones, en SEP 509 millones, PIE 284 millones, FAEP 194 millones, Mantenimiento 22 millones y Pro retención 9 millones, en total 1.046 millones por ejecutar los saldos de los programas. Ahora pasamos al Departamento de Salud. Ellos piensan recibir 3.039 millones en total del año y se han recibido hasta el 30 de junio 1.691 millones, también han recibido un 5% más de lo que se deberían haber recibido, es decir, también los recursos les han llegado en forma ágil. En gastos en general de todo lo que ellos dijeron que iban a gastar llevan solamente gastado un 48%, por lo tanto van bien. La relación del personal de planta con respecto al personal de contrata, ahí están en un 50%, si ustedes se fijan en personal de contrata han gastado casi el 50% de lo que gastaron en el personal de planta, también debiendo ser el máximo respecto al rango 80/20, un 20% nada más y por eso estamos gastando en el per cápita un 93%, siendo un 75% lo que se debe gastar. Eso es lo que tenemos que regular y no hemos regulado, por eso nos estamos endeudando permanentemente. Bueno, respecto de unos certificados que deben presentarse de acuerdo a la Orgánica de Municipalidades, el Departamento de Educación tenía una deuda previsional de 208 millones 810.567 pesos al 30 de junio, no hay descuentos voluntarios. Bueno, esa deuda es porque al 30 de junio todavía no se habían pagado las imposiciones de junio, por eso aparece ahí, porque se pagan los primeros 10 días del mes siguiente.



Justo Rebolledo Araya: ¿Cuánto se paga mensualmente más o menos en imposiciones?

Jorge Campos Flores: Aproximadamente más de 200 millones. En deuda en proveedores, tenemos una deuda de 11 millones 103 mil pesos en el Departamento de Educación y en Salud, tenemos una deuda previsional, que esto es importante, que recién se informó a pregunta de nuestro Asesor Jurídico que le preguntó en la sesión anterior del Concejo si teníamos alguna deuda, recién se informó esa deuda de 3 millones 670 mil pesos, pero que es engañosa porque no sabemos en cuánto va a derivar eso y respecto de descuentos voluntarios que se le hacen al personal por préstamos que ellos piden, que se le pagan a Coopeuch, hay 18 millones por pagar y en proveedores nos quedaban 36 millones por pagar. La Municipalidad está bastante bien, presenta una deuda de proveedores al 30 de junio de 2 millones 803 mil pesos que lo más probable es que ahora ya esté pagada, pero deudas previsionales y descuentos voluntarios no tenemos. Lo que el Concejo tiene que velar es que no salgamos de esta situación, porque realmente podemos salirnos de esta situación, sobretodo en Salud. Eso sería señor Alcalde de mi parte.

Alcalde: Ya, si están conformes con lo expuesto por Don Jorge, le damos la palabra a Don Manuel y después a la representante de La Loma, que se quiere dirigir al Concejo.

Justo Rebolledo Araya: Señor Alcalde, yo quiero hacerle una propuesta, porque ya llevamos dos o tres sesiones con lo mismo, o a veces llegamos aquí al Concejo y nos enteramos que tenemos audiencia. Yo creo que en el Reglamento Interno, en el que se está elaborando, sobre las audiencias públicas, que no es obligación que nosotros estemos, que se nos avise que hay audiencia pública y no llegado el momento, porque muchas veces pasa que nosotros mismos traemos gente para una audiencia pública y eso no puede suceder, porque acá está diciendo usted Alcalde que vamos a detener el Concejo para hacerlo y eso no corresponde, lo que corresponde es que termine la sesión del Concejo y después se vean las audiencias públicas.

Alcalde: Lo normal es que se incluya en la tabla y así pasan a la hora que dice la tabla.

Justo Rebolledo Araya: Claro y ahí pueden intervenir y pueden pedir la palabra, porque no podemos detener el Concejo para hacer una audiencia pública, a eso voy yo. La Ley es bien clara, si intervienen en una sesión de Concejo personas que no están en tabla, se transforma en asamblea y la asamblea no corresponde a la asistencia de Concejo, o sea nosotros mismos estamos transgrediendo, por eso yo lo quiero dejar muy claro, lo digo por Transparencia y por la Ley.

María I. González: Nosotros pedimos Alcalde, que cuando se hiciera el reglamento, eso se especificara bien.

Justo Rebolledo Araya: Ya hay un Reglamento y ese es el que está vigente.

Alcalde: Le damos entonces la palabra a Don Manuel Troncoso, Vicepresidente del COSOC que sí está en tabla.





Manuel Troncoso, Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil:

Fue un congreso enriquecedor de dos días bien trabajados en Futrono del encuentro de Consejeros Comunales y Regionales del país, donde asistieron más de 200 Consejeros desde Arica a Punta Arenas. Tuvimos que financiar el costo de alojamiento y los almuerzos a costo personal, a lo cual el artículo 94 de la Ley 18.695 dice que nosotros vamos en representación de la Comuna y del Concejo, no vamos en forma personal y esos gastos deberían ser reembolsables. Y le agradezco la voluntad que tuvo Don César Morales, quien de su bolsillo costó los pasajes a Futrono. También dice el dictamen de Contraloría que nosotros somos un ente colegiado, pero no público, por lo tanto nosotros no podemos cobrar viáticos por asistir a las reuniones que tengamos nosotros en forma personal, pero cuando vamos en representación de la Comuna, esos recursos tienen que ser reembolsados a los dirigentes. Se tomaron varios acuerdos y en las resoluciones finales se tomaron cinco puntos que dicen: 1) Mejorar la incidencia, deliberación y vinculación de los acuerdos del COSOC, 2) Establecer sanciones a los municipios, a las autoridades, en relación a la política de participación ciudadana, es una la ley pero hay más de 150 municipalidades que no tienen COSOC, a nivel nacional, 3) Establecer presupuesto para las políticas de participación, o sea, tener un ítem para los Consejeros, Don César tiene el dictamen de Contraloría donde dice que se puede agregar un ítem, 4) Simplificar los trámites de la organizaciones sociales ante los tribunales electorales regionales del país y 5) Mantener a los Alcaldes como participantes de los COSOC, pero dejando la presidencia en manos de uno de los Consejeros elegido democráticamente por sus pares. Esas fueron las resoluciones que se tomaron. Creo que sería bueno comenzar a trabajar en armonía con los Concejales, juntarnos y deliberar problemas para sacar a Villa Alegre adelante. Cuando llegue la Sra. Norma, que ahora está en Santiago, les podemos hacer llegar un informe de todo lo que se trató en el congreso, porque es demasiado largo para leerlo ahora.

Ricardo Lizama Soto: Don Manuel, cual es el fundamento para dejar al Alcalde fuera de la presidencia del Consejo, en razón a que desde mi punto de vista, el hecho de que ustedes cuenten con un Alcalde como presidente, les permite dar solución rápida a cualquier problema que se pueda producir en la Comuna, en razón que el Alcalde dentro de la Ley 18.695 es la persona que concentra las facultades administrativas.

Manuel Troncoso: Le voy a aclarar. Eso fue un debate de todas las mesas, habíamos muchas mesas que no estábamos de acuerdo, pero cuando se llevó a votación salieron 150 a favor y 45 en contra, pero eso es una propuesta que se le hace a la Dirección Nacional para que pase al Congreso y el Congreso dictamine.

Andrés Sáez Castro: Dentro de las cosas que comentaban, porque yo asisto a las reuniones de la Unión Comunal de Juntas de vecinos, la mayoría de las veces y que mencionaba usted era la participación en las comisiones. Yo encuentro bien útil que sea así, yo me comprometí por lo menos en mi comisión que presido, que es la de Tránsito, invitarlos para la próxima reunión. Es invitar a uno de ellos, se hace la invitación al COSOC y ellos elijen a quien mandan a la reunión de comisión y hemos conversado el hecho que hay dirigentes que pedían la opción de ser remunerados. La posición de Don Manuel es que el da un paso al costado si es que fueran remunerados, pero hay que ver la posición de los demás también y no



verlo como una remuneración, sino que por último hacerles devolución de los pasajes de lo que ellos gastan cada vez que vienen a reunión y hay un montón de actividades donde tienen que participar todos los dirigentes en general.

Alcalde: Yo primero quiero agradecer a Don Manuel que hubiese ido a representar a nuestra Comuna a Futrono, junto con la Sra. Norma; conozco el espíritu de servicio que usted tiene y lo felicito. Lo estaba escuchando cuando usted dijo que en algunas partes les hacían devolución de los gastos y don Rodrigo plantea que es posible.

Rodrigo Cancino Montoya: Efectivamente es posible, incluso consulté en varios municipios y yo creo que el 99,9% de los municipios los COSOC no tienen la personalidad jurídica en conformidad a la Ley 20.500, es decir en conformidad al Código Civil y no obstante subvención no se puede, incluso en el decreto que se envió nunca habló de subvención, se hablaba de un aporte económico y después se habló de vía reembolso, que de acuerdo a Contraloría si se puede.

Manuel Troncoso: La Ley dice que nosotros somos un ente colegiado consultor y no podemos cobrar gastos de viáticos por asistir a reuniones en forma personal, pero sí si vamos en representación del Concejo y de la Comuna, esos gastos tienen que ser reembolsados y como nos regimos por la misma ley que los Concejales, la 18.695, en ninguna parte dice que los COSOC tienen que tener personalidad jurídica, sí tiene que tener la COSOC Regional y el COSOC Chile, que es donde estamos todos los COSOC a nivel nacional, ellos si tienen que tener personalidad jurídica y estar inscritos en el Servicio de Impuestos Internos.

Alcalde: Igual sería bueno que Don Rodrigo se pronunciara igual como lo plantea Don Andrés, que cuando ustedes vengán a la reunión trimestral de COSOC y cuando tengan todos los actos públicos que vienen como representantes del COSOC, puedan tener la devolución de los pasajes o el medio de locomoción aportado por la Municipalidad, cuando se trata de actos en la Comuna.

Manuel Troncoso: Hay que consultarlo con el resto de los consejeros, porque yo puedo opinar en forma personal que lo que hago, lo hago porque me gusta y tengo tiempo demás para asistir a todos los actos. Bueno, dar las gracias a por el aporte que habían aprobado y también a Don César y la Sra. Graciela, por ver los papeles y sacar la documentación que venía de Contraloría. Gracias por eso y estamos para servirles y ayudar en lo que se pueda.

Alcalde: Gracias a usted Don Manuel. La Sra. María Ignacia quiere decir algo.

María I. González: Primero felicitar a Don Manuel, a él se le ha hecho reconocimiento en forma provincial en la Gobernación como un destacado dirigente y decirle que estamos muy contentos de todo lo que él representa a nuestra Comuna en otras partes, lo único es que encuentro es que anda él con la señora Norma solamente, el resto del equipo como que se queda un poquito atrás, sería bueno que se incentivarán también ellos para seguir trabajando en forma conjunta y lo otro Don Manuel es decirle que yo soy la Presidenta de la comisión Salud y me gustaría que nos acompañara a nosotros en una reunión que tendremos el próximo viernes a las 10:00 de la mañana, donde el Director Comunal Reemplazante va a



venir a exponer el tema del funcionamiento del SAR, que es un tema súper interesante, para que lo manejen todos y tengamos conocimiento.

Manuel Muñoz Bastías: Bueno, felicitar a Don Manuel por el trabajo que viene cumpliendo por años ya como dirigente en todo sentido de la palabra, porque él está representando también a su junta de vecinos y ahora en este nuevo compromiso donde está haciendo un buen papel y decir que también hay otras instituciones donde la gente participa sin interés, como bomberos, defensa civil, cruz roja y así una serie de instituciones que van colaborando y participando dentro de las comunidades; yo creo que es muy loable el papel que van cumpliendo toda esta gente que va dirigiendo este tipo de instituciones señor Alcalde, así es que mis saludos y felicitaciones a Don Manuel por su trabajo.

Alcalde: Vamos a esperar que Don Rodrigo nos haga llegar por escrito esa Ley relacionado con los beneficios al COSOC desde la reunión trimestral que corresponde como COSOC a la asistencia a otros actos de la Comuna.

Rodrigo Cancino Montoya: Incluso el reglamento, artículo 21 señala que la Municipalidad dará aporte económico al COSOC.

Andrés Sáez Castro: Dice aquí en el artículo 24 "cada Municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil".

Rodrigo Cancino Montoya: La Ley Orgánica y el propio reglamento del COSOC de acá lo señala.

Alcalde: Vamos a ver cómo se puede hacer el aporte e informar al Concejo para que sepa lo que se les va a entregar como beneficio o como devolución. Muchas gracias Don Manuel.

Hace abandono de la sala del Concejo, Don Manuel Troncoso, Vicepresidente del COSOC.

Alcalde: Le damos la palabra al Programa Anual de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMG), asiste el Comité Técnico de las Metas de Gestión. Vamos a darle la palabra a la Señorita Lorena Araya, Secretaria actual de la Unidad de Control Interno. El Comité Técnico lo forman 6 personas, 3 representantes del Alcalde y 3 representantes de la ASEMUCH.

Lorena Araya González: Estas son las metas correspondientes al año 2019. Los representantes del Alcalde son la señora Olivia Méndez, la señora Érica Aburto y Don Gustavo Retamal, como representantes de la asociación estoy yo, Don Andrés Loyola y Don Luis Muñoz. Bueno, básicamente nosotros estamos acá porque nos reunimos el 1 de agosto y entre todos decidimos que esta podía ser nuestra meta institucional, por eso estamos acá para consultar si ustedes están de acuerdo, si no están de acuerdo, si nos pueden dar alguna sugerencia, eso es básicamente "hermoseamiento de naranjos en el casco histórico de la Comuna y calles aledañas". Las calles a intervenir serían calle Abate Molina desde esquina casa familia del Pedregal a



intersección calle Malaquías Concha, Avenida España, calle 12 de Octubre, calle Serafín Gutiérrez, calle Guerra del Pacífico y todos los naranjos del contorno de la plaza de armas. Esto se realizaría el día sábado 31 de agosto del año 2019.

Andrés Sáez Castro: ¿Qué se les va a hacer?

Lorena Araya González: Pintado con cal.

Olivia Méndez Pareja: Lo que pasa es que todos los años eso lo hace el Departamento Agrícola y paga por eso, entonces como una manera de ahorrar ese dinero, lo harías nosotros los funcionarios municipales, un día sábado sin pago extra.

Lorena Araya González: La idea es cada funcionario venga preparado ese día y traiga incluso una brocha, lo único en que tendría que incurrir en gasto el Municipio sería en cal. Esa es la meta que nosotros tenemos pensada. ¿Por qué pensamos en esto?, porque es una forma en que todos participen y ¿Por qué se haría en esa fecha?, porque es antes de las actividades de Fiestas Patrias. La idea es repartir las calles por agrupaciones. Nosotros también traemos las agrupaciones, esto sería ya para las metas del 2019 pero por Departamento. (La Señora Lorena Araya da lectura a la conformación de los grupos por Departamento).

Justo Rebolledo Araya: A lo mejor nosotros podríamos hacer una cuadrilla y también participar.

María I. González: Pero faltó esa parte que siempre se pinta también de la Alameda, porque es la cara de entrada de Villa Alegre, a lo mejor nosotros podríamos hacer eso.

Alcalde: Habría que agregar la Alameda.

Lorena Araya González: Lo otro que nosotros queremos aclarar, es que conversamos con el Jefe de Finanzas y este año no hay plata para las metas por Departamento, este año las metas tienen que ser mejorar la gestión, o sea que el funcionario haga un esfuerzo extra, no que se pidan recursos para comprar algo. Acá el único gasto sería la cal.

César Morales Ramírez: A mí me gustaría que ustedes como comité, que alguien verifique el trabajo, porque no va a faltar que a alguien le pasemos una brocha y listo, pero no, tiene que entregar un trabajo bien hecho como corresponde.

Lorena Araya González: Eso sería lo que tenemos que informarles por ahora, porque nosotros ahora vamos a empezar a trabajar, solicitarle a los Departamentos que manden sus propuestas para las metas por Departamento y ahí vamos a ser bien selectivos. Estamos abiertos a recibir sugerencias y más adelante vamos a presentar las metas por Departamento.

Alcalde: Les damos las gracias entonces por la asistencia.

El Comité Técnico del Programa Anual de Mejoramiento de Gestión Municipal hace abandono de la sala de Concejo.



Alcalde: Seguimos entonces. Quedan pendientes para la próxima sesión de Concejo la formación de las Comisiones por falta de tiempo y pasamos ahora a la correspondencia.

Graciela Sepúlveda Sazo: La correspondencia dice: De Jefe de Finanzas, Don César Morales Ramírez, envía un oficio a cada Concejal, relacionado al informe de la contratación de personal, realizada durante el primer y segundo semestre del presente año, así también del personal contratado a honorarios.

La señora Graciela Sepúlveda da lectura al oficio, el cual se adjunta al acta original del Concejo Municipal.

Graciela Sepúlveda Sazo: De Jefa de Departamento de Subsistencia, Verónica Domínguez, a Alcalde y Honorable Concejo, en relación a Ordenanza Municipal Fiestas Patrias 2018, fechas, horarios y valores, para su aprobación.

La Señora Graciela Sepúlveda da lectura a Ordenanza Municipal, la cual se adjunta a acta original del Concejo Municipal.

Alcalde: Hay que pronunciarse sobre la Ordenanza, porque ya para la próxima sesión estará realizado el remate, entonces tenemos que dar el visto bueno ahora.

Andrés Sáez Castro: En la parte de tránsito hubiese sido ideal haber incorporado aquí algunas modificaciones como el ingreso a la calle Guerra del Pacífico, como se va a destinar, solamente ingreso o solamente salida, lo otro es la modificación del tiempo del semáforo, no sé si eso se va a alcanzar a hacer.

Alcalde: Hay que contratar una empresa para eso del semáforo.

Andrés Sáez Castro: También habíamos visto la posibilidad de habilitar la calle que está como paso para peatones, habilitarla para vehículos para que puedan salir, porque ese día se va a hacer un tremendo taco. Habilitarla por esa noche nada más. Habría que incorporarlo acá.

Graciela Sepúlveda Sazo: Tendría que incorporar entonces eso en la Ordenanza; abrir esa calle para tránsito de vehículos pequeños de salida, no para estacionamiento. Se toma votación para aprobación Ordenanza Municipal. Señora María Ignacia.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Respecto a esta aprobación Alcalde, yo sugiero en el punto C- 2, "valor derecho funcionamiento", ya que faculta al Alcalde para rebajar el 50% o dejar exento incluso de pago municipal a



las instituciones el él estime procedente, aquí yo considero que tratándose de derechos municipales que debiéramos percibir nosotros, yo lo reconsideraría, salvo eso, lo demás yo lo **apruebo**.

Andrés Sáez Castro: Apruebo, con la modificación que propuse sobre el tránsito de vehículos.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba entonces Ordenanza Municipal de Fiestas Patrias 2018. La sesión pasada también se dio lectura a un documento donde se pide el respaldo a la posibilidad de impulsar la campaña de construcción del servicio del tren suburbano, entre las ciudades de Curicó y Concepción.

Alcalde: Un tema que quiere retomar yo y que se ha ido olvidando con el paso del tiempo, tiene relación con la empresa que iba a mejorar la situación del Plan Regulador, porque hay todo un poblado esperando que el Plan Regulador se cambie para poder construir, son 70 o más familias. Entonces es bueno que ya se pueda dar el visto bueno a eso.

Justo Rebolledo Araya: Yo pensaba que eso ya estaba, pero posteriormente cuando lo conversamos usted me dijo que falta aprobar de nuevo, yo creo que ya no podemos tardar más.

Jorge Campos Flores: Lo que pasa es que lo que estaba proponiendo el Concejo últimamente, era hacerlo por licitación pública y lo que estaba citando la Directora de Obras es hacerlo a través del artículo 107 Trato Directo y es por eso que el 107 exige acreditar la idoneidad de la empresa y ella lo acreditó con Certificados que pidió, pero si el Concejo desiste que se haga a través de licitación, entonces se haría a través de trato directo tal como lo dice el artículo 107. Entonces si ustedes deciden que se haga por trato directo y no por licitación, se ejecuta por trato directo, la Ley lo permite absolutamente, porque ya se acreditó la idoneidad técnica de la empresa que la Directora de Obras propuso mediante certificados.

Alcalde: Si estamos todos de acuerdo le damos marcha blanca para que el Plan Regulador pueda estar pronto aprobado y tenerlo para poder guiarnos y decir esto se puede o no se puede hacer.

Jorge Campos Flores: Además que hay varios proyectos que están estancados porque no sabemos hasta donde llega lo rural y hasta donde lo urbano todavía.

Alcalde: Entre ellos tenemos al gremio de los colectivos que están en el aire y no han podido instalarse con su paradero a la espera del Plan Regulador.

Jorge Campos Flores: Insisto en que si el Concejo desiste que sea a través licitación habría que hacer la modificación y votarlo.

Ricardo Lizama Soto: Si me permite Alcalde, cuando hay recursos públicos involucrados hay que ser bastante cautelosos y en ese contexto Alcalde, yo aprobé la modificación siempre y cuando se tratara de



una licitación pública, porque existen diversas empresas en el mercado que se dedican a esta materia y por lo tanto considero que la vía no debiera ser un trato directo, porque con un trato directo evitamos la competencia en este mecanismo que se llama Ley de compras públicas y en ese contexto, aun cuando son pocos recursos nos podemos exponer a algún tipo de problema con la Contraloría.

Alcalde: ¿Cuánto tiempo toma una licitación?

Jorge campos Flores: Un mes si somos eficientes o mes y medio, pero el artículo 107 permite hacerlo por trato directo, son modificaciones de forma no de fondo, son situaciones relativamente sencillas.

Justo Rebolledo Araya: Por algo existe la posibilidad de hacerlo por trato directo y yo viendo la rigidez y seriedad que tiene la Directora de Obras, no entraría a dudar del tema, porque es súper exigente.

Alcalde: Yo entiendo las aprehensiones de Ricardo, pero la Directora de Obras es una persona muy rigurosa, yo confío en ella, si lo hacemos vamos a ayudar a muchas familias. Señora Graciela pida la votación.

Graciela Sepúlveda Sazo: Señora María Ignacia, ¿Licitación o trato directo?

María I. González: Trato directo.

Ricardo Lizama Soto: Licitación pública.

Andrés Sáez Castro: Trato directo.

Manuel Muñoz Bastías: Trato directo.

Juan Salgado Garrido: Trato directo.

Justo Rebolledo Araya: Trato directo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Por cinco votos a favor, se aprueba el Trato Directo por la cantidad de 4 millones de pesos, para la regularización del Plan Regulador de la Comuna. Siguiendo con la correspondencia voy a dar lectura a ordinario 1065 Levantamiento de licitación, materia acondicionamiento para pañol de especialidades, de Director de Administración de Educación Municipal Sra. Rosa Manosalva González a Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas de Departamento de Administración Educación Municipal.

(La Señora Graciela Sepúlveda da lectura al ordinario 1065, el cual se adjunta al Acta original del Concejo)

Alcalde: Es un proyecto para acondicionar la sala para la carrera de estructuras metálicas y los fondos son FAEP y ahí está reservada la plata para acondicionar esa sala que tiene que ser algo anti inflamable, aislante.



Graciela Sepúlveda Sazo: El presupuesto disponible para la ejecución del proyecto asciende a la suma de 37 millones 730.431 mil pesos IVA incluido, ese es el monto del proyecto y por eso tiene que pasar a Concejo, porque sobrepasa las 500 UTM.

Alcalde: Esto va a licitación obviamente y tenemos que gastar los recursos FAEP, porque si no llega fin de año y tenemos que devolverlos.

Ricardo Lizama soto: Alcalde, respecto de esta propuesta que llega al Concejo Municipal, hay algún documento que este visado por el Control, porque nosotros necesitamos, ojalá en lo posible, que el Control nos dé el visto bueno por escrito, de hecho para eso existe, de tal manera que si él dice que está bien, nosotros votamos positivamente.

Jorge Campos Flores: Lo que pasa don Ricardo, es que el señor Alcalde, en forma muy respetuosa somete algunas materias a aprobación de ustedes, en este caso es una materia legal, es decir la Ley nos exige que ustedes voten si esto se invierte o no se invierte, es más, si el proyecto excede el periodo alcaldicio, es decir del 6 de diciembre del año 2020, ustedes aparte de aprobar la licitación, también tienen que aprobar el exceso de periodo de ejecución del proyecto cuando excede el periodo alcaldicio.

Ricardo Lizama Soto: Estamos claros Alcalde, pero cuando estos documentos requieren la aprobación del Concejo, debería haber un documento del Control.

Alcalde: Lo que pasa Ricardo, es que aquí hay algunas cosas que no las tenemos clara entre todos, porque si esto está acá y llegó acá, debió haber pasado por Control primero antes de llegar aquí.

Jorge Campos Flores: Esto pasó por Control señores Concejales, la mayoría de la información pasa por Control, de hecho por eso está aquí, para que ustedes lo voten en conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ricardo Lizama Soto: Sería pertinente contar con un documento escrito suyo.

Jorge Campos Flores: Si el señor Alcalde lo quiere así, yo lo hago.

Ricardo Lizama Soto: Es que tiene que ser así, la Ley así lo estipula, esa es la función del Control.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, cuando nosotros aprobamos algo acá relacionado con finanzas o con su labor de Control, estando él presente acá yo doy por entendido que nos están avalando lo que nosotros estamos aprobando. Además queda en Acta que en el fondo él nos ratificó lo que nosotros aprobamos.

Jorge Campos Flores: Lo que pasa es que estos son fondos FAEP y la Orgánica de Municipalidades en el artículo 65, establece que cualquier inversión que haga la Municipalidad, ya sea por concesión, contrato, orden de compra, tiene que someterse a la aprobación del Concejo si es por más de 500 UTM; en este caso es bastante más y por eso se está sometiendo a la aprobación del Honorable Concejo.

Ricardo Lizama Soto: Lo mismo que usted señaló Don Jorge, lo haga llegar por escrito, así tenemos un respaldo.



Alcalde: Don Jorge usted puede hacerlo llegar por escrito al Concejo Municipal.

Jorge Campos Flores: Si usted me lo solicita, por supuesto Alcalde, usted es el que me da la orden.

Alcalde: Yo se lo solicito, pero esto hay que visarlo ahora porque estamos contra el tiempo. Señora Graciela tome la votación.

Graciela Sepúlveda Sazo: Votación por favor Don Justo Rebolledo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, aquí estamos complicados por la siguiente razón, porque nosotros en principio solicitamos la creación de lo que es la Unidad de Control, de tal manera que visara la información que debiera llegar al Concejo Municipal con un respaldo y en ese sentido, profesionalmente para mí, votar esto sin que esté con respaldo y sin tener el tiempo para poder haber estudiado si lo que señala efectivamente corresponde, no puedo más que abstenerme, porque en realidad no tengo información como para poder pronunciarme. Lo que nosotros necesitamos, ojalá de aquí en adelante, es un documento por escrito de la Unidad de Control, en el sentido de saber si algo está bien o está mal. Alcalde, si el Control me hace un documento ahora, a mano, con su firma y su timbre yo lo apruebo.

María I. González: En esta oportunidad voy a **aprobar** Alcalde, pero coincido con los Concejales en el sentido que la documentación tiene que llegar antes. No puede ser que llegue un documento que ni siquiera lo hemos visto, no tenemos idea de las observaciones y todo lo que trae el documento, entonces lo aprobamos desconociendo toda esa parte. Yo última vez que les apruebo algo que llegue en esas condiciones.

Alcalde: Estoy de acuerdo, todos los Jefes de Departamentos deben tener el hábito de que antes que llegue al Concejo, contar con el Control Interno primero. Le voy a pedir al Constructor Civil de Educación que venga al próximo Concejo para que explique bien en qué consiste el proyecto, aunque ya esté aprobado.

Graciela Sepúlveda Sazo: Siguiendo con la correspondencia dice: De señora Isabel Pavez Rebolledo, Presidenta Desarrollo Local Loma de las Tortillas a señor Arturo Palma Vilches, Alcalde de la Comuna de Villa Alegre.

La señora Graciela Sepúlveda Sazo, da lectura a la carta, la cual hace referencia a la petición de contar con urgencia con una persona para realizar los trabajos de aseo de los espacios públicos del sector, carta que se adjunta al Acta original del Concejo Municipal



Andrés Sáez Castro: Bueno, el otro día en una reunión con algunas personas y autoridades, me encontré con la persona de CONAF, encargado de las personas que trabajan y me mencionó que existía la posibilidad de cinco cupos más acá en la Comuna. Ahora como recién vi la nota, me estaba comunicando con él y me dice que ya hizo llegar la autorización de los cinco cupos y precisamente eran para mandarlos a La Loma. Ahora habría que hablar con la Señora Yasna Puentes para que ella los destine al sector de La Loma. Estábamos pensando mandar dos personas a la Loma y tres a Putagán.

Alcalde: ¿Queda más correspondencia?

Graciela Sepúlveda Sazo: Sí, de Sra. Herminda Astudillo Ávila, Presidenta del Consejo de Desarrollo Comunal de Salud a Alcalde y Honorable Concejo de la Comuna de Villa Alegre, por adquisición de vehículos para terreno.

La señora Graciela Sepúlveda Sazo da lectura a la carta, la cual se adjunta al Acta original del Concejo, con copia a cada Concejal

María I. González: Esto lo hizo el Servicio de Salud del Maule, está listo, falta solamente que lleguen los vehículos.

Graciela Sepúlveda Sazo: Eso sería la correspondencia.

Alcalde: Pasamos entonces a puntos varios.

María I. González: Son cosas bien simples que no cuesta nada anotarlas, como por ejemplo los pasos de cebrá en el cementerio. El otro día casi sucede un atropello porque los pasos de cebrá se borraron y los vehículos pasan a alta velocidad. No cuesta nada que la señora Secretaria anote y lo registre para que la persona que está pintando aproveche de ir a pintarlos. Lo otro Alcalde, hay una denuncia contra el Departamento de Salud, es muy delicada, esto llegó ayer a la Municipalidad y al Departamento de Salud, se trata de una persona que está a punto de perder un brazo por negligencia médica de los funcionarios y lo voy a conversar yo con el Director porque creo que corresponde una investigación sumaria ahora ya. Lo otro que me preocupa Alcalde es el llamado a concurso de Salud, Educación y de la Secretaria del Concejo, yo creo que ya es tiempo, no lo podemos seguir atrasando, porque las bases ya tendrían que estar listas, porque cada vez que pregunto la respuesta es que se está trabajando en las bases. Alcalde es bien simple, como la próxima semana no hay concejo, que la señora Graciela, don Jorge y Don César se pongan de acuerdo y puedan subir las bases para el concurso.

César Morales Ramírez: Las bases en estos momentos las tiene Don Rodrigo para corregirlas.



Justo Rebolledo Araya: Señor Alcalde yo creo que nosotros debemos estar al tanto todos los hechos acontecidos últimamente, ya que podemos decir que Villa Alegre es una Comuna sin Ley; me refiero a lo siguiente: vehículos incendiados, balaceras, carreras de autos bramadores, jóvenes armados, etcétera. Yo creo Señor Alcalde que tenemos que conversar con fiscalía, carabineros e investigaciones para que veamos esta problemática. La gente no denuncia por miedo a las represalias, entonces esto hay que verlo porque es preocupante.

Alcalde: Bueno como bien me lo recuerda Justo, comunicarles el fallecimiento de la señora Filomena Vergara Chaparro, ex dirigente vecinal, presidenta de la junta de vecinos Rincón de Lobos por muchos años, falleció en Santiago el día sábado y fue trasladada a su comuna natal, su funeral fue el día domingo a las cuatro de la tarde, era madre de una profesora de muchos años, la Carmen Lobos y abuelita de Érica Jara Lobos, funcionaria del CESFAM. Eso para información del Concejo que tiene relación con funcionarios municipales, otros fallecimientos de vecinos de la Comuna son Don Tulio y la señora Eliana Salgado.

Andrés Sáez Castro: Quería pedir autorización Alcalde para la próxima semana, para asistir a un curso en la ciudad de Santiago, yo le hago llegar el correo con la información.

Manuel Muñoz Bastías: Bien, quisiera consultar qué pasó con la carta de solicitud de los pobladores de la población Villa el Tren de Estación Villa Alegre, que la enviaron en marzo, en relación a una calle que cerraron ahí y que ellos piden que se abra. Otra cosa es los cinco postes que están instalados pero sin luz al término de Cerrillos, habría que ampliar el alumbrado público en el sector y lo otro es que Esperanza sigue sin luz hace más de un año, están cortadas las luces, hay que arreglarlas.

Alcalde: Don Manuel, la semana pasada, don César pidió en la modificación presupuestaria recursos para contratar a una persona haga la mantención del alumbrado. Se va a licitar para que una persona haga la mantención de las luminarias en el sector urbano y rural.

Manuel Muñoz Bastías: Lo otro es que acá en Villa Alegre falta también un curso para maestro gásfiter, hay tres solamente en la Comuna, es muy poco y lo último, a nosotros los Concejales siempre nos están golpeando en la casa porque aquí en la Municipalidad no hay oficina para los Concejales, entonces yo creo que es conveniente que tengamos una.

Alcalde: Cuando llegue la secretaria del Concejo, ella deberá coordinar el salón, para cuando un Concejal lo requiera. No hay más puntos varios. Bueno, se levanta la sesión siendo las 18:12 Hrs.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo.
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.